



RESOLUCIÓN RECTORAL N°0681-R-2022
Piura, 25 de abril de 2022

VISTO

El expediente N° 000590-0201-22-6, remitido por el Dr. JUAN CARLOS NEGRO BALAREZO, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°101-D.FDCCP-UNP-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita el **RECONOCIMIENTO**, mediante la emisión del documento resolutivo correspondiente para la alumna de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, **BETSY ZAVALITA AMAYA**, quien ocupó el **Primer Puesto** en la Categoría Juvenil Nacional, en el **7mo. Concurso Nacional de Oratoria Bicentenario Perú 2021**, convocado por el Foro Nacional de Oradores del Perú, Foro Latinoamericano de Oradores y la Asociación Cultura y Desarrollo, el mismo que se llevo a cabo de modo virtual el 30 de Octubre de 2021.

Que, la alumna **BETSY ZAVALITA AMAYA** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, obtuvo Diploma y Medalla de Oro por ocupar el Primer Puesto en la Categoría Juvenil Nacional, del **7mo. Concurso Nacional e Internacional de Oratoria Bicentenario Perú 2021**, desarrollado de manera virtual el día 30 de Octubre del 2021, convocado por el Foro Nacional de Oradores del Perú, Foro Latinoamericano de Oradores y la Asociación Cultura y Desarrollo; con la finalidad de promover nuevos líderes de la palabra y destacar la gesta de la independencia en el Perú y el continente.

Que, se cuenta con el Visto Bueno del Rector de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que obra en la Hoja de Trámite N°000590-0201-22-6;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, a la señorita **BETSY ZAVALITA AMAYA**, alumna de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura; por haber obtenido el PRIMER PUESTO, en la Categoría Juvenil Nacional en el **7mo. Concurso Nacional de Oratoria Bicentenario Perú 2021**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

C.e.: RECTOR, VR.ACAD.DGA.FDCCP INT (01).ARCHIVO(2).
14 copias /RMRA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DESPACHO RECTORAL

Dr. Juan Rivas Valverde
RECTOR (e)


Universidad Nacional de Piura
ESTATUTO DEL PUEBLO
SECRETARIA GENERAL

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL